



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

11451 *Decreto para dejar sin efecto bolsín técnico igualdad C1*

Decreto de Alcaldía

Antecedentes:

1.- Con fecha 31 octubre 2.024 se publica en el BOIB nº 143 las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de personal funcionario interino agente igualdad C1.

2.- Con fecha 6 de noviembre de 2.024, la ASSOCIACIÓ DE PROMOTORES I PROMOTORS EN IGUALTAT DE GÈNERE DE LES ILLES BALEARS (APIG Balears) registra de entrada (RGE 2024/7550) recurso de reposición al considerar incorrecta la clasificación en el subgrupo C1 conforme a la titulación exigida de técnico superior.

A la vista de las alegaciones presentadas, y conforme al art. 76 del RDL 5/2015, de 30 octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público según el cual “para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior”.

En uso de las atribuciones que me han sido legalmente conferidas, HE RESUELTO:

Primero.- Aceptar las alegaciones presentadas por la APIG Balears.

Segundo.- Dejar sin efecto la convocatoria para la constitución de una bolsa de personal funcionario interino agente igualdad C1, publicada en el BOIB nº 143 de 31 octubre 2024.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el BOIB.

Ses Salines, a la fecha de la firma electrónica (*13 de noviembre de 2024*)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard)